

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 369 y N° 372 de fechas 16 de Octubre del 2023 y 20 de Octubre de 2023 respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 3308 de fecha 15 de Diciembre 2023, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2024.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 01 de Abril de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 del 08 de Marzo de 2024.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 15 de Abril de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 del 15 de Marzo de 2024, Modificación Presupuestaria N° 9 del 04 de Abril de 2024.
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 67 de fecha 30 de Abril de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 del 19 de Abril de 2024, Modificación Presupuestaria N° 11 del 19 de Abril de 2024.

Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 175 del 04 de Abril de 2024, N° 190 del 15 de Abril de 2024, N° 191 del 15 de Abril de 2024, N° 222 del 30 de Abril de 2024 N° 223 del 30 de Abril de 2024.

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **ABRIL 2024**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de, Aumento de Ingresos M\$ 23.294.-, Disminución de Gastos M\$ 167.795.-, Aumento de Gastos M\$ 191.089.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dir. de Control
 - SECPLAN
 - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
 - Oficina Parte
- JMO/LAV/gvb**





13.854.521-0

JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
PERSONAL



15.874.447-3

LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

JORGE LUIS ULLOA ULLOA, secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 100, celebrada el lunes 1 de abril de 2024, entre las 09:18 y las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales **Rubén González Villar**, **Ruth Caicheo Caileo**, **Andrés Ibáñez Saldívia**, **Samuel Mandiola Lagos** y **Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe la **Secretario Municipal don Jorge Luis Ulloa Ulloa**.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL H. Concejo Municipal acordó recomendar que en el tiempo intermedio de que se produzca un acuerdo entre los clubes de Rugby de la comuna, la municipalidad comience a realizar trabajos en terreno, en post de contar con una cancha para el Rugby Ancuditano, Además se recomienda dar lugar a las reuniones planteadas para poder llegar a acuerdo y que se pueda realizar una visita por parte del concejo al terreno que se pide en comodato, para conocer sus características.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al otorgar una subvención al Comité Ambiental Comunal por un monto de \$3.000.000, es decir, superior al solicitado, para poder cubrir las otras actividades en que puedan participar.

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes acordó aprobar la modificación presupuestaria N°7 en los términos propuestos.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó aprobar la propuesta de modificación de contrato, por aumento de precios, del contrato "Servicio de Mantención Aseo Domiciliario y Rural, Ferias, Festivales Y Ornamentación de Áreas Verdes de Chacao", aumentando el precio a pagar por dicho servicio en un 3,9%.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 20 de marzo de 2023, mediante el cual aprobó la suscripción por parte de la I. Municipalidad de Ancud de un contrato de comodato con la empresa ESSAL S.A., del inmueble municipal de una superficie de 827,4 m2, denominado Lote 3, inscrito a mayor cabida a fojas 753, N°670, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015; en el sentido de otorgar en comodato el inmueble de propiedad municipal, individualizado como Lote 2-3 B, de una superficie de 827,4 m2, inscrito en superior cabida a fojas 753, N°670 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015, a la empresa SURALIS S.A.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes acordó modificar el destino de la subvención otorgada a la organización Sindicato de Pescadores Artesanales Viento Fuerte de Puñihuil, otorgada originalmente por un monto de \$700.000 y destinada a la adquisición de implementos de trabajo siniestrados, para que sean utilizados, en cambio, para comprar materiales de construcción, para el mejoramiento de la infraestructura con la que cuenta el sindicato, en la caleta Puñihuil.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la suscripción por parte del municipio del Convenio mandato completo e irrevocable, adquisición de equipamientos y equipos, "Adquisición de dos retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud".

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la suscripción por parte del municipio de la modificación contrato, "Habilitación suministro energía sector rural de Los Mañíos, Ancud".

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la suscripción por parte del municipio de la Modificación Convenio ADD – Referéndum de implementación, Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, "Barrio Caicumeo".

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro de "minimercado", a nombre de don Eduardo Edel Coopman Gálvez, Cédula de Identidad N°9.483.393-0, para que funcione en el sector rural de Caulín Bajo S/N de la comuna de Ancud

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe respecto a si el alcalde tiene en su poder un informe o informes técnicos relativos a la infraestructura referida en carta del Comité Comercio Seguridad de Ancud, referida como Restaurant Chiloé, compartíros, y de tenerlos, se informe el cual será el conducto regular en esta situación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El H. Concejo Municipal acordó recomendar remitir a carabineros una solicitud relativa a poner un punto fijo durante los fines de semana en el sector de costanera, donde se suscitan problemas de seguridad de manera constante, para evitar la realización de actos vandálicos.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó agregar un punto a la próxima reunión de la Comisión de Deportes, relativo a la situación actual de la organización Club Olimpus Vóley.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que el municipio pueda solicitar el comodato del terreno ubicado en Inés de Bazán al SERVIU, para el Club Deportivo Escuela Juventus, para utilización del club y comenzar a trabajar en un proyecto de mejoramiento futuro.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se agregue a la próxima modificación presupuestaria la solicitud de recursos del Club Deportivo Juventus relativo a gastos en su sede.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al Sr. Alcalde incorporar en la próxima modificación presupuestaria, la solicitud de recursos de la comunidad de Huapilacuy, para ir en apoyo de las reparaciones que están realizando a la capilla de dicho sector.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que el Sr. Alcalde pueda recibir a la emprendedora a la que se hizo referencia en la sesión y en definitiva ayudarla a encontrar una solución a su problemática, pudiendo reubicar el carro de su emprendimiento. Además, solicitar al Alcalde pueda revisar también la situación de las Artesanas que se ubican en el mismo sector, en cuanto a otro posible espacio para desarrollar sus actividades.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar continuar con la sesión ordinaria N°100, por haberse cumplido en plazo de la sesión, continuando con el punto de "varios".

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar incluir el punto en la tabla de la rectificación de la aprobación de la adjudicación de la Licitación adjudicada a Equipos Modulares de Computación.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se incluya en la tabla del tercer concejo ordinario del mes de abril una audiencia para la agrupación Asperger de la comuna de Ancud.

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la rectificación relativa al monto adjudicado en adjudicación a Sistema Modulares de Computación, de la manera expuesta por la Dirección de SECPLAN.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

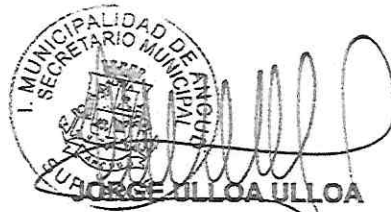
El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que aclare el procedimiento llevado a cabo con relación a la solicitud de servidumbre expuesta por los vecinos de la Villa San Juan de Dios, que habría sido otorgado por el municipio, aclarando si efectivamente fue aprobado por el concejo.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que no se firme por parte del Alcalde la servidumbre a vecino en pasaje de la Villa San Juan de Dios. Además que se agregue a la tabla del próximo concejo un punto relativo a esta servidumbre y que se le informe al Sr. Alcalde titular lo ocurrido en el concejo ordinario N°100 celebrado el 1 de abril de 2024.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que el municipio realice una solicitud de reunión, vía Ley de Lobby, con el Director Nacional del Trabajo, con miembros del H. Concejo Municipal y representantes de los trabajadores no reconocidos por el AP de la Corporación Municipal de Ancud, para tratar la situación de dichos trabajadores.



SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaría Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

JUU/juu.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7
08 DE MARZO DE 2024

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	99	001			01	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	11.110
TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS							11.110

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	11.110
-----------------------------	---------------


AUMENTO DE GASTOS

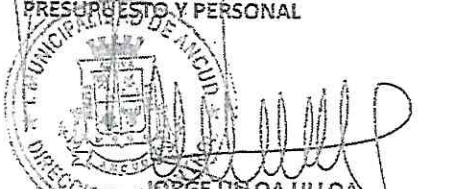
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
25	99				01	Otros Integros al Fisco	11.110
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							11.110

TOTAL GASTOS	11.110
---------------------	---------------


JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE


MÁRIA JOSE DIAZ CASTILLO
DIRECTORA SECPLAN SUBROGANTE


JORGE ULLOA ULLOA
V° B° DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7
15 DE MARZO DE 2024

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACION	MONTO M\$
25	99		01 Otros Integros al Fisco Se suplementa cuenta para efectuar la devolución de recursos de acuerdo a lo siguiente: a) M\$10.000 correspondiente a las cuotas N° 13 y 14 del Convenio de Reintegro del Programa AGL 2021, las cuales fueron ingresadas por parte de la Corporación Municipal mediante comprobante de ingreso N° 906.351 del 25.01.2024. b) M\$1.110 saldos a reintegrar de los programas de salud "Chile Crece (Fortalecimiento del Niño o Niña)" por la suma de \$801.258 y el programa "Cecosf Quetalimahue" por la suma de \$308.596, ambos según comprobante de ingreso N° 925.854 del 23.02.2024.-	11.110
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	11.110

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

JORGE LUIS ULLOA ULLOA, secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 102, celebrada el lunes 15 de abril de 2024, entre las 09:20 y las 15:51 horas, con la asistencia de los concejales **Rubén González Villar**, **Ruth Caicheo Caileo**, **Andrés Ibáñez Saldivia**, **Samuel Mandiola Lagos** y **Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe la **Secretario Municipal don Jorge Luis Ulloa Ulloa**.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL.

El H. Concejo acordó recomendar que se envíen condolencias por parte del H. Concejo Municipal a la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud y a Carabineros de Chile por el fallecimiento del Carabinero Manuel Sánchez Soto.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al Sr. Alcalde que los funcionarios que se encuentren cumpliendo suplencias y subrogancias, vuelvan a sus puestos de trabajo originales.

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación presupuestaria N°8 del año 2024, la cual contempla un aumento y disminución de gastos por \$33.500.000, de acuerdo al siguiente cuadro:

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	19.588
35					01	Saldo Final de Caja	13.912
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							33.500

TOTAL FINANCIAMIENTO	33.500
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	20.000
22	09	003			01	Arriendo de Vehículos	12.000
24	01	999	003	078	05	Club Deportivo Oscar Bonilla	1.000
24	01	999	003	079	06	Conjunto Folklórico Nalhue de Nal	500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							33.500

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al Sr. Alcalde que esta sea la última vez que realice una modificación presupuestaria donde se incluyan, en la misma, temas sociales y administrativos, que se diferencien.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación del destino de la subvención otorgada al Conjunto Folklórico Nalhue de Nal, para ser utilizado en las deudas generadas a propósito de su traslado a la localidad de Puyuhuapi.

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N°9 del año 2024, la cual contempla un aumento de ingresos por \$0; y un aumento y disminución de gastos por \$73.355.000, de acuerdo al siguiente cuadro:

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
						TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	0

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	73.355
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	73.355

TOTAL FINANCIAMIENTO							73.355
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	73.355
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	73.355

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes acordó aprobar el otorgamiento de la Beca Deportiva de la I. Municipalidad de Ancud, de acuerdo a los resultados de la evaluación sometida a su conocimiento.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe de fiscalización que dé cuenta del aumento efectivo de los contratos de los trabajadores y relativo al cumplimiento legal del contrato "Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y reciclables de la Comuna de Ancud", que dé cuenta de la cantidad de trabajadores, que indique si éstos están trabajando y si están realizando las labores para las que fueron contratados.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes acordó aprobar la modificación del contrato "Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y reciclables de la Comuna de Ancud", por un aumento de precio de un 3,9%.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL.

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes acordó aprobar el aumento de plazo del concejo en media hora.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se realice una consulta a Contraloría General de la República para que se pronuncie respecto a si las suplencias que se están llevando a cabo en el municipio se encuentran ajustadas a Derecho.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes acordó aumentar el tiempo de la sesión de concejo en media hora.

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al Sr. Alcalde la realización de un proyecto municipal donde se incluya la iluminación fotovoltaica en el sector del "cruce de Manao"

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada "Instalación de luminarias fotovoltaicas", ID N° 2660-23-LE24, al oferente Juan Carlos Soto Caicheo, R.U.T. N°14.042.299-1, por un monto total de \$41.447.700 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno.

ALCALDÍA – SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada "Mejoramiento infraestructura sanitaria Chacao", ID N° 2660-16-LE24, al oferente Sociedad Constructora Pupelde Limitada, Rut: 76.021.750-6, por un monto total de \$47.994.283 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó fijar la realización de una reunión de comisión de Medioambiente y Cultura el día martes 30 de abril de 2024, a las 15:00 horas, de acuerdo a la convocatoria que ya se había realizado, con el objeto de tratar el tema de la aprobación de la calificación ambiental del megaproyecto de Transelec. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIAMBIENTE ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe respecto de la situación del nuevo cementerio de la comuna de Ancud donde se informe respecto a los pasos a seguir proyectados y una fecha tentativa para cuándo podría comenzar su funcionamiento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIAMBIENTE ASEO Y ORNATO – ASESORÍA JURÍDICA.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe respecto a si existen convenios con otros municipios para recibir material reciclado, que indique si este se está procesando y llegando en condiciones óptimas, dando a conocer las cadenas de distribución y funcionamiento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIAMBIENTE ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe relativo al uso de los camiones recolectores, señalando cuales fueron los viajes realizados para la disposición en marzo y abril, las matrículas, pesajes, choferes encargados por camión y estado mecánico de cada uno.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIAMBIENTE ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que dé cuenta del funcionamiento y exigencias del contrato que se tiene con el prestador de servicio de aseo del Estadio Joel Fritz, si se está cumpliendo el contrato y si se está llevando a cabo de manera adecuada.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se contrate una empresa para realizar un estudio vial para ordenar las calles céntricas de la comuna de Ancud, respecto al tránsito.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe relativo al funcionamiento de las cámaras de seguridad céntricas y de zonas aledañas, señalando si estas se encuentran funcionando en su totalidad.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe actualizado respecto al pago de proveedores de insumos de medicamentos, respecto del año 2024, respecto de APS y la Farmacia Popular.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA.

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que dé cuenta si existe alguna irregularidad respecto al reglamento interno municipal, en la situación actual de la secretaría municipal, con la subrogancia, que explique quién debería ser el subrogante de Secretaría Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejal Mandiola.

ALCALDÍA – ASESORÍA JURÍDICA.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se realice una consulta a la Contraloría General de la República que dé cuenta si existe alguna irregularidad respecto al reglamento interno municipal, en la situación actual de la secretaría municipal, con la subrogancia, que explique quién debería ser el subrogante de Secretaría Municipal.



SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

JUU/juu.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
15 DE MARZO DE 2024

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	19.588
35					01	Saldo Final de Caja	13.912
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							33.500

TOTAL FINANCIAMIENTO	33.500
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	20.000
22	09	003			01	Arriendo de Vehículos	12.000
24	01	999	003	078	05	Club Deportivo Oscar Bonilla	1.000
24	01	999	003	079	06	Conjunto Folklórico Nalhue de Nel	500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							33.500

TOTAL GASTOS	33.500
---------------------	---------------

KAREN FOX SOTO
V° B° DIRECTORA DE CONTROL SUBROGANTE

CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

ALEXIS LATORRE HERRERA
DIRECTOR/SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8
15 DE MARZO DE 2024

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	005			01 Suplencias y Reemplazos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se gastado el presupuesto vigente y se requiere efectuar el pago de las remuneraciones del mes de marzo del presente año de los funcionarios que están en esta calidad: 2 administrativos grados 18°, administradora municipal y secretario municipal. Además se contemplan recursos en esta cuenta para lo que resta del presente año.	20.000
22	09	003			01 Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para el arriendo de camión aljibes para entrega de agua potable en las villas Río Pudeto y Villa Los Aromos de los meses de abril, mayo y junio del presente año.	12.000
24	01	999	003	078	05 Club Deportivo Oscar Bonilla Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinado a la adquisición de implementación deportiva y costear gastos por participación en campeonatos provinciales o regionales.	1.000
24	01	999	003	079	06 Conjunto Folklórico Naihue de Na! Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a solventar gastos para financiar traslado a la localidad de Puyuhuapi.	500
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	33.500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9
04 DE ABRIL DE 2024

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
						TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	0

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	73.355
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	73.355

TOTAL FINANCIAMIENTO	73.355
-----------------------------	---------------


AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	73.355
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	73.355

TOTAL GASTOS	73.355
---------------------	---------------


JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL


KAREN FOX SOTO
V° B° DIRECTORA DE CONTROL SUBROGANTE


ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE.


MARIÁ INES CARCAMO
DIRECTORA SECPLAN SUBROGANTE



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 9
04 DE ABRIL DE 2024

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02 Municipales Se suplementa cuenta para lo siguiente: M\$44.497 para efectuar el pago de las remuneraciones del personal no reconocido por el Administrador Provisional de la comuna de Ancud correspondiente al mes de Marzo e incluye además el sueldo retroactivo de una funcionaria adicional por el mes de febrero, según ORD. N° 196 del 21 de marzo del 2024. Y M\$28.858 para efectuar el pago de las cotizaciones previsionales correspondiente al mes de marzo del año 2024 del área de Atención al Menor del personal de jardines VTF.	73.355
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	73.355

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

JORGE ULLOA ULLOA, Secretario Municipal Suplente, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 67, celebrada el martes 30 de abril de 2024, entre las 10:15 y las 13:31 horas, con la asistencia de los concejales Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz.

Presidió la sesión el Alcalde titular don Carlos Gómez Miranda, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Suplente don Jorge Ulloa Ulloa.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó incluir en la tabla de la sesión ext. 67 el punto "Situación de emergencia Colegio Goleta Ancud".

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el compromiso de financiamiento para el Centro de Rehabilitación Club de Leones de Ancud, en un monto anual de \$300.000.000.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos por trato directo Programa Noche Digna, componente 1: Plan protege calle para personas en situación de calle, año 2024, para la Región de Los Lagos, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el grado de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2023, de que da cuenta el informe de la Dirección de Control Interno en sus Oficios Ord. N°s 35 y 36, ambos de fecha 25 de abril de 2024, a saber:

COMPONENTE INSTITUCIONAL

ÁREA EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Área Transversal – Servicios Internos	100%
Área Infraestructura y Servicios Comunales	100%

Área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	100%
Área Desarrollo Comunitario	100%
Área Seguridad Pública	100%
TOTAL	100%

COMPONENTE COLECTIVO

DIRECCION EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
Dirección de Obras Municipales	100%
Dirección de SECPLAN	100%
Dirección Contabilidad, Presupuesto y Personal	100%
Dirección de Control Interno	100%
Dirección de Turismo y Fomento Productivo	100%
Dirección de Operaciones	100%
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato:	100%
Administración Municipal	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Asesoría Jurídica	100%
Alcaldía	100%
Dirección de Administración y Finanzas	100%
Dirección de Seguridad Pública	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Secretaría Municipal	100%

DIRECCIÓN DE SECPLAN - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 19 de abril de 2024, que contempla una Disminución de Gastos por M\$60.940, y Aumento de Gastos por M\$60.940, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	60.940

Al votar, se inhabilita la concejala Caicheo por posible conflicto de interés.

ALCALDÍA - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe respecto al dictamen de Contraloría N° E349213-2023 que habla sobre la falta de probidad por transferir dineros a la Corporación Municipal de Ancud, dando cuenta si hoy existe una opinión distinta desde Asesoría Jurídica respecto a las votaciones que realice el Concejo Municipal, haciendo mención de las sesiones de concejo en que se asesoró respecto a la votación e inhabilidades por transferencia de recursos a la Corporación Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 19 de abril de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$12.184, y Aumento de Gastos por M\$12.184, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar sin autorización del Instituto Nacional del Deporte, según el Artículo 50 de la Ley del Deporte N° 19.712, en el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Rol del Servicio de Impuestos Internos N° 1109-14 de la Comuna de Ancud, Inscrito a Fojas 392 vta, N°501, año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, en el cual se está postulando el proyecto "Conservación Estadio Joel Fritz, comuna de Ancud", Código BIP 40026318-0.


JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

30 de abril de 2024

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

JUU/juu.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10
19 DE ABRIL DE 2024

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS							0

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	60.940
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							60.940

TOTAL FINANCIAMIENTO

60.940

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	60.940
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							60.940

TOTAL GASTOS

60.940

LEILA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



MARIA INES CARCAMO
DIRECTORA SECPLAN SUBROGANTE

ADRIANA YAÑEZ OYARZÚN
ENC. FUNCIONES CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
8° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10
19 DE ABRIL DE 2024

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02 Municipales Se suplementa cuenta por la suma de M\$39.605 para efectuar el pago de las remuneraciones del personal no reconocido por el Administrador Provisional de la comuna de Ancud correspondiente al mes de abril, según Ord. N°258 del 18 de abril de 2024, del Secretario General de la Corproación Municipal. Y M\$21.335.- para efectuar el pago de las cotizaciones previsionales correspondiente al mes de abril del año 2024 del área de Atención al Menor del personal de jardines VTF, según Ord. N°263 de fecha 19-04-2024 de la Corporación Municipal de Ancud.	60.940
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	60.940



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11
19 DE ABRIL DE 2024

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	99	001				Devoluciones y reintegros No provenientes de Impuestos	12.184
TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS							12.184

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	12.184
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
25	99				01	Otros Ingresos al Fisco	12.184
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							12.184

TOTAL GASTOS	12.184
---------------------	---------------

Adriana
ADRIANA YAÑEZ OYARZÚN
ENC. FUNCIONES CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

Oscar
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL

Leyla
LEYLA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE

Ines
INES CARCAMO
DIRECTORA SECPLAN SUBROGANTE





MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11
19 DE ABRIL DE 2024

SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
25	99		01 Otros Ingresos al Fisco Se suplementa cuenta, con la finalidad de realizar reintegros de fondos no ejecutados, por un monto de M\$10.046 correspondientes a programas de salud año 2023, los cuales fueron ingresados por parte de la Corporación Municipal, mediante comprobante de ingreso 934.894 de fecha 15 de abril del 2024. Y M2.138 por concepto de reintegro de Fondos "Gasto rechazado" correspondiente a programas de salud año 2022, según Res. N°139 del 19-04-2024.	12.184
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	12.184

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 175

Fecha: 04/04/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NRO. 7 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FE

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	.	11.110.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	1	.	11.110.000	
Total				22.220.000	0

Variación del Ingreso: 11.110.000

Variación del Gasto: 11.110.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 190

Fecha: 15/04/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FECH

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
153401003	Créditos de Proveedores	1	..		19.588.000
1535	Saldo Final de Caja	1	..		13.912.000
152103005	Suplencias y Reemplazos	1	..	20.000.000	
152209003	Arriendo de Vehículos	1	..	12.000.000	
152401999003078	Club Deportivo Oscar Bonilla	5	..	1.000.000	
152401999003079	Conjunto Folklórico Nalhue de Nal	6	..	500.000	
Total				33.500.000	33.500.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 191

Fecha: 15/04/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FECH

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2153401003	Créditos de Proveedores	1	.		73.355.000
2152401002002	Municipales	2	02.03.01	73.355.000	
Total				73.355.000	73.355.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 222

Fecha: 30/04/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
153401003	Créditos de Proveedores	1	.		60.940.000
152401002002	Municipales	2	02.03.01	60.940.000	
Total				60.940.000	60.940.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 223

Fecha: 30/04/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FE

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	. .	12.184.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	1	. .	12.184.000	
Total				24.368.000	0

Variación del Ingreso: 12.184.000

Variación del Gasto: 12.184.000